

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 16 de la calle de José Alexandre, de Sevilla, solicitada por don Antonio Acosta Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio Acosta Sánchez, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 611, manzana 52, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas, Urbanización y Construcciones, señalada hoy con el número 16 de la calle de José Alexandre, de la colonia ciudad jardín «La Esperanza», de Sevilla.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 611, manzana 52, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas, Urbanización y Construcciones, señalada hoy con el número 16 de la calle de José Alexandre, de la colonia ciudad jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Antonio Acosta Sánchez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 4 de la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Bilbain», de Bilbao, solicitada por don Ignacio Zabala Arana.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Zabala Arana solicitando descalificación de la casa barata número 4 sita en los barrios de Matico, Tivoli, Urizarri y Artazamina, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Bilbain», de Bilbao.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 4 sita en los barrios de Matico, Tivoli, Urizarri y Artazamina, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Bilbain», de Bilbao, solicitada por don Ignacio Zabala Arana, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 26 de la calle del Doctor Bobillo, de Madrid, solicitada por don Mario Carrera Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Mario Carrera Gómez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 8, tipo «A», de la calle Particular, número 8, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 26 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 8, tipo «A», de la calle Particular, número 8, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 26 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital, solicitada por don Mario Carrera Gómez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 11 de la calle de Irati, Colonia El Viso, de Madrid, solicitada por don Raimundo Navarro Sanz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Raimundo Navarro Sanz solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 120 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 11 de la calle de Irati, colonia El Viso, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 120 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 11 de la calle de Irati, colonia El Viso, de esta capital, solicitada por don Raimundo Navarro Sanz, de Madrid.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 8 de la calle de Avendaño, de la Colonia del Retiro, de Madrid, solicitada por don Juan María Ibáñez Villasclaras.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan María Ibáñez Villasclaras solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 50, tipo B-1, estilo vasco, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 8 de la calle de Avendaño, de la colonia del Retiro de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 50, tipo B-1, estilo vasco, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 8 de la calle de Avendaño, de la colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por don Juan María Ibáñez Villasclaras.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.